

SELO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1823

96/

87

de este ayto por su ord.^a, encargand^o la
Nacion de D^{na}. Parrya al Vedado que con-
sidere de suas providas, y como ello se sup^o al S^{to} S^{to}

Para que tenga efecto la obra de q^{ta}
tal Hinciego de la contribuc^o, y con perju-
rio de Nevada a efecto, la cantidad en el dicho
mes se libranen vendida de los Diputados
con lista expresiva de los deudores q^{ta}
p^o el Domingo proximo veinte y nueve
del corr^o se presente el Diputado con la
cantidad a que asciende esta lista, apren-
diendole que de no verificarlo pasara
en a^uision unida el S^{to} S^{to} y con-
ducira preso a D^{na}. Diputado, su perjuicio
del apremio qualidad a los presentes con un

9050/

El Diputado Nuncio hace presente
que ha sido y fue llamado a la laca
por escritura p^o que pasa en ella en
solucion de que se le socorra un
de la D^{na} en que se la asen

